

BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTO ADMINISTRATIVO		Origina:	Equipo de Calidad	
	Código:	PA-FR-AJ-RE-110-1-09	Revisa:	Dirección General	
	Fecha:	2013/11/20	Aprueba:	Dirección General	
			Versión:	4	Página 2/3

## RESOLUCIÓN N°. 006 DE 2017 (17 de Enero)

Por medio de la cual se constituye el Rezago Presupuestal de la Vigencia Fiscal del año 2016.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 058/87, y

### CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con las Disposiciones Generales, que son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio, numeral 7°, Artículo 16, del Decreto Municipal N°.0191 expedido el 21 de Diciembre de 2016, "Las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de Municipio existentes a 31 de Diciembre de 2016 deberán constituirse a más tardar el 1° de Febrero del año 2017".
- b) Que a 31 de Diciembre de 2016 existen obligaciones legalmente contraídas definidos como Cuentas por Pagar por valor de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/L (\$614'579.406,<sup>28</sup>).**
- c) Que dicho valor, correspondiente al cien por ciento (100%) de las cuentas por pagar, cuentan con los recursos en caja disponibles para atenderlas, según certificación expedida por la Profesional Universitaria adscrita a la Oficina de Contabilidad con funciones de Contadora, lo que permite incorporar dicho valor al Presupuesto del año 2017, como un ingreso y como un gasto, con destinación para su pago.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Constitúyanse Cuentas por Pagar por valor de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/L (\$614'579.406,<sup>28</sup>), para atender las obligaciones legalmente contraídas a 31 de diciembre de 2016, así:**

CUENTAS POR PAGAR				
VALORES EN PESOS		1	2	
IDENT PTAL	CONCEPTO	SALDO	CDP	CRP
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
211	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
2111	<b>Servicios Personales asociados a la nómina</b>			
211112	<b>Intereses a las Cesantías</b>			
211111	Provision Afiliados Fondos Cesantías	19,208,800	Varios	Varios
2112	<b>Servicios Personales Indirectos</b>			
21121	<b>Honorarios</b>			
	Cto 031/2016 Gea Soluciones GIS SAS	9,802,000	241	254
	Cto 037/2016 Diego Armando Gutierrez Dimate	7,000,000	266	270
	Cto 038/2016 Francys Paola Rallon Martinez	3,000,000	268	271
	Cto 039/2016 Maria Gabriela Rodriguez Vasquez	4,850,000	267	272
2113	<b>Contribuciones Inherentes a la nómina S.Privado</b>			
21131	Aportes a Seguridad Social *	20,435,795	360	358
21132	Aportes a Fondos Pensionales*	6,457,285	360	358
21133	Cesantías	92,021,776		
21134	Aporte a Caja de Compensación Familiar	10,973,087	360	358
2114	<b>Contribuciones a la nómina Sector Público</b>			
21141	Aportes a Seguridad Social	2,105,407	360	358
21142	Aportes a Fondos Pensionales*	49,887,707	360	358
21143	Cesantías	71,448,227		
21144	Aportes al SENA	5,486,560	360	358
21145	Aportes al I.C.B.F.	8,229,823	360	358
21146	Aportes ARP- Riesgos Profesionales*	15,897,600	360	358

EXCELENCIA Y COMPROMISO



BOMBEROS DE  
BUCARAMANGA

ACTO ADMINISTRATIVO

Origina: Equipo de Calidad

Revisa: Dirección General

Aprueba: Dirección General

Código: PA-FR-AJ-RE-110-1-09

Fecha: 2013/11/20

Versión: 4 Página 2/3

RESOLUCIÓN N°. 006 DE 2017  
(17 de Enero)

Por medio de la cual se constituye el Rezago Presupuestal de la Vigencia Fiscal del año 2016.

CUENTAS POR PAGAR				
VALORES EN PESOS		1	2	
IDENT PTAL	CONCEPTO	SALDO	CDP	CRP
212	<b>GASTOS GENERALES</b>			
2121	Adquisición de Bienes			
21212	Combustibles y Lubricantes			
	Cto TVEC O.C.8262 Acdo Marco CCE-224-1-AMP-2015	38,576,465	80	262
21215	Dotación a Trabajadores			
	Cto 042/2016 CIMA S.A	99,120,000	276	305
	Cto 043/2016 U.T. Bomberos 2016	99,595,000	276	306
2122	Adquisición de Servicios			
21226	Vigilancia			
	Cto 016/2016 Seguridad Atlas Ltda	15,186,305.28	79	97
	AdicionN° 01 Cto 016/2016 Seguridad Atlas Ltda	506,227	353	351
21229	Primas y gastos de Seguro			
	Cto 026/2016 Axa Colpatria Seguros SA	5,484,290	139	221
213	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
2133	Otras Transferencias Corrientes			
21336	Comité Paritario Salud Ocupacional			
	Cto 044/2016 Salud Vital y Riesgos Profesionales	15,851,050	286	310
22	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
221	INVERSIÓN			
22112	Adquisición de equipos especializados para control de Incendios			
22121	Recursos Propios			
	Cto 047/2016 Herramientas Industriales EU	13,456,002	312	328
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 614,579,406.28</b>		

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de 2017.

JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO  
Director General

Reviso Aspectos Financieros, Presupuestales y/o contables  
Jorge Alcides Pardo Parra  
Amanda Lucia Bárcenas Mantilla  
Julia Sánchez Triana  
Reviso Aspectos jurídicos  
Carlos Andrés Carvajal Gamba

EXCELENCIA Y COMPROMISO



BOMBEROS DE  
BUCARAMANGA

CERTIFICADO		Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
		Revisa:	GESTIÓN FINANCIERA		
Código:	FR-GF-CE-002	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
Fecha:	2008/08/06	Versión:	1	Página	19/19

**OFICINA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA CONTABLE DE LA  
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE  
BUCARAMANGA**

**HACE CONSTAR:**

Que en los Estados Financieros de la entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con NIT: 800.022.620-3 a 31 de Diciembre de 2016 se registra un saldo disponible efectivo en BANCOS, por la suma de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/L (\$614'579.406,<sup>28</sup>),** para cancelar obligaciones legalmente contraídas y que dieron origen a CUENTAS POR PAGAR, constituidas a 31 de Diciembre de 2016.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los Diecisiete ( 17 ) días del mes de Enero de dos mil diecisiete( 2017 ), a solicitud del Señor Director General de la Institución, con destino a la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, de la entidad.

**C.P. JULIA SANCHEZ TRIANA**

T.P. No 20.226.T

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**